

RESOLUCIÓN Nº: 841/03.-

Ramallo, 14 de octubre de 2003

VISTO:

La gravedad de la situación económica-financiera por la que atraviesa la Cooperativa de Trabajo Limitada, prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Línea Nº 342 ante la Dirección Provincial de Transporte Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de las ingentes gestiones administrativas realizadas, la Cooperativa mencionada en la actualidad no ha podido acceder a los beneficios de la compra de gas-oil a precio subvencionado;

Que adquiere hoy la misma, dicho combustible a precio de surtidor, lo que la coloca en una posición de irremediable desequilibrio económico que impedirá su funcionamiento a corto plazo;

Que su subsistencia es de vital importancia para las comunidades que une con su recorrido, por el contenido eminentemente social del servicio que presta, ya que son usuarios del mismo docentes, estudiantes, fuerzas de seguridad y obreros entre otras personas;

Que se hace necesario arbitrar desde este Cuerpo, los mecanismos que fueren menester para colaborar en la solución de la problemática descripta;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC) y al Instituto ----- Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) quieran tener a bien realizar con la máxima urgencia del caso, las gestiones necesarias ante la Secretaría de Transporte de la Nación en pos de lograr que la Cooperativa de Trabajo Ramallo Ltda. – Matrícula Nacional Nº 17.264 sea incluida en el listado de empresas beneficiarias para la compra de Gas-Oil a precio subsidiado y por un cupo de Diecisiete Mil Litros mensuales.--

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente además de las entidades mencionadas en el ----- Artículo anterior, a la Secretaría de Transporte de la Nación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2003.-----